

BAQUEDANO, 13 MAY 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 809

VISTOS:

1. La necesidad de trasladar a funcionarios municipales, quienes participaran de las festividades del día de la madre en la localidad de Sierra Gorda.
2. DL-779 de fecha 19 de diciembre de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Circular N° 35593 que importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril de 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
5. Decreto de Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
6. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que la necesidad de generar instancias de participación, recreación, motivación para la Comuna a través de actividades orientadas a la participación ciudadana.

DECRETO:

1. AUTORIZARSE el traslado de funcionarios municipales en vehículo municipal Camioneta Nissan placa patente CBXB-44, quienes realizaran apoyo logístico para actividad del día de la madre, el día 14 de mayo de 2011, desde las 11:00 hrs hasta las 03:30 hrs del día 15 de mayo de 2011. Tramo: Antofagasta - Sierra Gorda - Antofagasta.

N°	NOMBRE FUNCIONARIO	Rut	CLAIDAD JURIDICA
01	BÁRBARA SILVA LERIS	12.796.464-5	PLANTA MUNICIPAL
02	MARIELA BARRAZA VENEGAS	11.635.541-8	PLANTA MUNICIPAL
03	SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ	12.840.811-8	PLANTA MUNICIPAL
04	CAROLINA IBARRA FIGUEROA	13.221.097-7	PLANTA MUNICIPAL

2. DESIGNARSE como conductor al funcionario señor Juan Bruna.
3. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, DIDECO e Interesado.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/CIF/KBN/MBV/mbv

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- DIDECO
- Control
- Conductor